

2018-904
ORDINARIO LABORAL

Al Despacho, del señor Juez, hoy dieciséis de octubre de dos mil veinte, advirtiéndole que se hace necesario aplazar Audiencia señalada para la presente fecha, ya que debido a fallas técnicas no fue posible su realización.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de Octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia, se procederá a emitir aplazamiento de la Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. que tendría lugar el día de hoy, al tratarse de una justa causa.

Con base en lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el aplazamiento de la diligencia que tendría lugar el día de hoy a las 9:00 AM, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: SEÑALAR nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. para el día veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2020) a las dos y treinta de la tarde (2:30 PM).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

2018-904
ORDINARIO LABORAL

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE OCTUBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 096** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **19 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria